

Notificación y registro electrónico

Modalidad: curso e-Learning Duración: 50 horas

Categorías: Administración y gestión

OBJETIVOS

- Adaptarse a las nuevas tecnologías en los servicios que las administraciones prestan a través de la Administración Electrónica, conociendo los requisitos para operar ante la administración por medios electrónicos y especialmente el marco jurídico de las notificaciones
- Conocer el funcionamiento de las administraciones públicas
- Identificar la aplicabilidad de la tecnología móvil en la Administración Pública
- Conocer el funcionamiento de las notificaciones electrónicas en la Administración Tributaria, Seguridad Social y Dirección General de Tráfico
- Conocer el funcionamiento del servicio de notificaciones electrónicas.

CONTENIDOS

Marco probatorio de las notificaciones

Introducción. La comunicación fehaciente como inicio del cómputo de plazos. Efecto jurídico del conocimiento del contenido de las comunicaciones. Presunción de la comunicación. Tablones de anuncios y boletines oficiales. Marco jurídico de la notificación. Notificación en el sector público y en el sector privado. Medios de prueba electrónicos. Informes periciales en relación con las notificaciones electrónicas. Resumen.

Notificaciones móviles

Introducción. Tecnología Móvil y sociedad. Tecnología Móvil y Administración Pública. Funcionamiento de un sistema de mensajería móvil. Mensajería móvil fehaciente. El Ecosistema móvil. Obstáculos para la implantación. Otro tipo de notificaciones a colectivos no digitales o discapacitados. Resumen.

Notificaciones electrónicas obligatorias en la administración tributaria, seguridad social y dirección general de tráfico

Introducción. Antecedentes y especial referencia al régimen de obligatoriedad establecido por la AEAT. Obligados a recibir notificaciones por vía electrónica. Dirección electrónica habilitada y análisis de la problemática derivada del procedimiento de asignación. Análisis de las consecuencias jurídico-fiscales que se pueden derivar del recurso

interpuesto por la Asociación Española de Asesores Fiscales contra el RD 1363/2010. Las notificaciones electrónicas obligatorias de la Dirección General de Tráfico y la Seguridad Social. Resumen.

Servicio de notificaciones electrónicas y sistemas de notificación por comparecencia

Introducción. Antecedentes normativos y requisitos de carácter técnico. Personas habilitadas y formas de acceso al contenido de las notificaciones obligatorias. Estados en los que pueden encontrarse las notificaciones. Certificaciones de las Notificaciones practicadas. Notificaciones por comparecencia electrónica en tablones edictales y a través de sede electrónica. Apoderamiento electrónico para la recepción de notificaciones electrónicas de carácter tributario. Resumen.